



La Asociación Fintech México y la Asociación de Agregadores de Medios de Pago, coincidimos con la reciente determinación de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sobre la falta de condiciones de competencia en el mercado del servicio de procesamiento de pagos con tarjeta en México. Es por ello que manifestamos nuestro firme interés en colaborar activamente con el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para emprender las acciones necesarias para eliminar las barreras a la competencia en el mercado de procesamiento de pagos con tarjeta y crear condiciones de competencia efectiva.

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de octubre de 2023.- La Asociación Fintech México y la Asociación de Agregadores de medios de pagos, reconocen la reciente determinación de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sobre la falta de condiciones de competencia y la existencia de barreras a la competencia en el mercado del servicio de procesamiento de pagos con tarjeta en México.

A pesar de que en los últimos años se han otorgado autorizaciones a nuevas empresas para establecerse y operar como cámaras de compensación, en la práctica, sólo existen dos cámaras, que son propiedad conjunta de ocho bancos, mismas que permanecen como las únicas entidades capaces de ofrecer de manera efectiva el servicio de procesamiento de pagos, debido al marco normativo vigente y la estructura del mercado.

Las cámaras titulares (en conjunto con los bancos emisores y adquirentes) operan como una sola red de pagos con tarjeta (la red MX o red Red Doméstica) pues comparten protocolo, definen las condiciones para la participación en las redes de pago con tarjeta, así como las condiciones para el intercambio entre cámaras (procedimientos operativos para el ruteo, compensación y liquidación), y son, entre otros, quienes pueden modificar el Contrato de Intercambio Doméstico.

Esta estructura de mercado -que se traduce en una barrera para la entrada de nuevas cámaras de compensación-, deriva en que solamente ciertos participantes inciden en la regulación de la industria (con exclusión de otros, como los agregadores de pagos); también existe una integración vertical entre las cámaras de compensación y los principales bancos del país, lo que no propicia las condiciones de competencia que el sistema de pagos en México necesita.

México tiene la oportunidad histórica de fomentar dicho entorno de competencia, al que concurran de manera plena nuevas redes de pago con tarjeta, pero para ello es necesario eliminar los sesgos que existen en la elaboración de la regulación aplicable a la industria, y que favorece a ciertos participantes, así como atender el conflicto de interés que implica que la banca sea dueña de las cámaras de compensación. Mientras esto no suceda, el sistema de pagos está en manos de los bancos accionistas, que participan de una u otra forma en toda la red de pagos.

Cofece ha dado un primer paso en este sentido, pero el trabajo que todavía queda por hacerse es extenso, mismo que no sólo compete a la autoridad de competencia, sino a los reguladores sectoriales, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la industria en general.

Como resultado de un exhaustivo análisis, la Comisión concluyó que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado del servicio de procesamiento de pagos con tarjeta en México, que se caracteriza por una alta concentración, y la presencia de barreras a la competencia -normativas y estructurales- que obstaculizan la entrada de nuevos competidores. Por ello, hizo recomendaciones a las autoridades sectoriales y dirigió órdenes a ciertos participantes, con el fin de eliminar los efectos anticompetitivos que dichas barreras generan en el mercado.

Estas barreras y recomendaciones consisten, fundamentalmente, en lo siguiente:

Barrera 1: Reglas acordadas entre los participantes actuales del sistema.

La falta de regulación objetiva y clara para determinar las condiciones de operación y funcionamiento de la red de pagos con tarjeta ha permitido que algunos agentes económicos establezcan reglas que benefician a las cámaras actuales y no incentivan la entrada de nuevos competidores. Esto limita la capacidad de ofrecer servicios diferenciados y a mejores costos para los usuarios.

• **Recomendación:**

Modificar el marco regulatorio actual respecto a las condiciones de operación de la red y emitir nuevas disposiciones que garanticen la interoperabilidad y diferenciación de servicios. Sugerir el establecimiento de límites máximos en la definición de las Cuotas de Intercambio.

Barrera 2: Existencia de disposiciones regulatorias que obstaculizan el acceso de nuevos entrantes.

Las reglas actuales dificultan el acceso de nuevos competidores al mercado. Los costos de entrada son elevados debido a periodos extensos de autorización para operar como Cámara de Compensación, los requisitos de interoperabilidad son imprecisos y el enlace de la certificación por parte de Cámaras de Compensación existentes desincentiva la competencia.

• **Recomendación:**

Banxico emita reglas que establezcan tiempos máximos y requisitos claros para el enlace de sistemas de procesamiento entre Cámaras de Compensación.

Barrera 3: Copropiedad de los bancos en las Cámaras de Compensación.

La copropiedad de bancos en las Cámaras de Compensación crea estructuras que facilitan comportamientos coordinados en mercados relacionados, lo que plantea preocupaciones sobre la competencia efectiva y la transparencia en el mercado.

• **Recomendación:**

Emitir reglas, mecanismos y protocolos que mitiguen los riesgos de colusión y analizar la pertinencia de regular los requisitos y cualidades de los miembros del Consejo de Administración de las Cámaras de Compensación para evitar conflictos de interés y comportamientos coordinados.

Asimismo, se ordena a las Cámaras de Compensación a implementar un programa de Cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica, incluyendo la designación de un Oficial de Cumplimiento.

La Asociación Fintech de México y la Asociación de Agregadores de Medios de Pago comparten el diagnóstico de Cofece y consideran que las barreras identificadas tienen un impacto negativo en la innovación, la calidad y precio de los servicios, lo que limita la oferta y restringe el acceso a los usuarios finales.

Asimismo, consideramos que para lograr que las empresas que utilizan tecnología financiera aporten todo su potencial a los usuarios finales (tarjetahabientes y negocios o receptores de pago) se requiere una agenda proactiva, incluyente y positiva que contemple lo siguiente:



- La competencia en las redes de pago con tarjeta debería ser tutelada por las autoridades del sector con el mismo recelo que otros elementos, como la liquidez, la seguridad o la estabilidad macroeconómica.
- Todos los participantes en la cadena de valor de una red de pago de tarjetas deberían tener como objetivo aumentar el número de participantes, para lo cual, se recomienda vigilar que no se cometan prácticas que distorsionen el proceso de competencia y libre concurrencia en la red de pagos (prácticas monopólicas absolutas o relativas).

Ambas asociaciones manifestamos nuestro firme interés en colaborar activamente con las autoridades para facilitar la definición de un nuevo marco normativo. Nos comprometemos a participar de manera constructiva en este proceso, con el objetivo de enriquecer y mejorar las condiciones de competencia en el mercado.

Agradecemos la labor de la Comisión y de las autoridades involucradas en esta investigación. Estamos seguros de que la adopción de medidas concretas y efectivas en la implementación de estas recomendaciones es un buen primer paso para favorecer un ambiente de competencia saludable y dinámico en beneficio de los consumidores y de la economía mexicana en su conjunto.

Acerca de Fintech de México:

Es la Asociación que reúne a las empresas fintech líderes en México, ofreciendo a sus afiliados y al público en general, un espacio de colaboración abierto y transparente que permita potenciar la innovación del sector fintech en el país, utilizando el conocimiento colectivo y las mejores prácticas de la industria, con el objetivo de mejorar los servicios financieros para todas las personas. Actualmente cuenta con más de 180 afiliados. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en <https://www.fintechmexico.org/>

Acerca de la Asociación de Agregadores de Medios de Pago:

La misión de ASAMEP es impulsar el desarrollo económico de México y el crecimiento de la economía digital a través de una infraestructura de pagos inclusiva y accesible para todas las personas. Los agregadores de pago somos el puente entre los negocios mexicanos y la economía digital. Habilitamos pagos con tarjeta de crédito y débito, ya sea a través de terminales punto de venta o de plataformas web, para que más usuarios puedan acercarse a todo tipo de negocios. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en <https://asamep.com/>